

Instructivo de aplicación de las pruebas escritas – Fase I

Concurso de Ingreso a la Carrera
Diplomática y Consular **2026**



Instructivo para los aspirantes

Introducción	3
Pruebas por aplicar, carácter y ponderación.....	5
Descripción de las pruebas - Fase I.....	7
Prueba Colombia: contexto interno.....	7
Metodología y formato.....	7
Estructura de prueba	7
Temáticas.....	8
Prueba Colombia: Contexto internacional.....	8
Metodología y formato.....	8
Estructura de prueba	9
Temáticas.....	10
Prueba de Comprensión de Lectura.....	13
Metodología y formato.....	13
Estructura de prueba	13
Prueba de conocimientos	15
Metodología y formato.....	15
Estructura de prueba	16
Ejemplo de ítem.....	16
Presentación de las pruebas escritas – Fase I	18
Ingreso a sitio de aplicación, registro y ubicación en salones.....	18
Aplicación de la prueba escrita abierta.....	20
Descanso y cambio de prueba	21
Aplicación de la prueba escrita cerrada	22
Exclusión del Concurso.....	22
Publicación de Resultados.....	23
Solicitudes de revisión frente a los resultados.....	23
Referencias bibliográficas.....	23

Introducción

El concurso de méritos para ingreso a la Carrera Diplomática y Consular es un proceso que se realiza anualmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de permitir a los colombianos la posibilidad de hacer parte del servicio consular del país. De acuerdo con el art. 2 de la Resolución 8056 del 30 de agosto de 2024 se convoca al concurso público de méritos y abierto de ingreso a la carrera diplomática y consular para el año 2026, la cual es divulgada mediante los medios dispuestos en el artículo 18 del Decreto Ley 274 de 2000. Adicionalmente, la Resolución mencionada establece los criterios y condiciones del proceso con base en el mérito a través de procedimientos que garanticen la participación en igualdad de condiciones de quienes demuestren cumplir con los requisitos mínimos estipulados en el art. 6 de la misma, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 20 del mismo Decreto.

El ingreso a la Carrera Diplomática y Consular se efectúa exclusivamente por concurso público de méritos abierto y únicamente en la categoría de Tercer Secretario, de acuerdo con el artículo 14 del Decreto Ley 274 de 2000. Los aspirantes deberán pasar las fases del concurso presentadas en el artículo 15 de la citada Resolución: La primera fase compuesta por las pruebas escritas y la segunda fase compuesta por las pruebas psicotécnicas, entrevista e interacción grupal.

Los aspirantes que aprueben estas fases realizarán un Curso de Capacitación Diplomática y Consular de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo previo a iniciar su periodo de prueba en el cargo (ver artículos 16, 22 y 23 del Decreto Ley 274 de 2000).

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 10 del Decreto 869 de 2016, la Dirección de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene la función de realizar los concursos de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular, y el mínimo de pruebas de selección que deberán practicarse en el desarrollo del Concurso se establecerá por resolución ministerial, con base en la propuesta del Consejo Académico de la Academia Diplomática, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto Ley 274 de 2000.

Este año, el Consejo Académico de la Academia Diplomática, en su sesión ordinaria No. 08 del 6 y 7 de junio de 2024, y extraordinarias No. 09 del 11 de junio de 2024, N°. 10 del 25 al 28 de junio de 2024, N°. 11 del 11 de julio de 2024 y N° 12 del 23 de agosto de 2024, adoptó la propuesta de las pruebas de selección y su reglamento para el concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2026. Como parte del consenso, se incluyeron algunos cambios al modelo del concurso, entre los que se encuentran:

- A. La socialización de la convocatoria en las 32 capitales de los departamentos y en (4) cuatro ciudades en el exterior.
- B. Cursos de fundamentación en línea preparatorios para el concurso.
- C. Ampliación de segundos idiomas de uso diplomático y acreditación del nivel B1, como mínimo para participar en las pruebas del concurso.
- D. La equivalencia de las lenguas nativas como tercer idioma.

- E. Ajustes a las pruebas del concurso.
- F. Ampliación de las ciudades de realización de las pruebas Fase I y II.
- G. Incorporación de criterios de desempate como acciones afirmativas.

Conforme al cronograma establecido en la **Resolución 8056 del 30 de agosto de 2024** modificado en el artículo 4 por la Resolución 2267 del 26 de febrero de 2025 publicadas a través de la página web de la Academia Diplomática: www.cancilleria.gov.co/academia-diplomatica, la Cancillería concluyó la etapa de verificación de requisitos mínimos con la publicación definitiva de la lista de admitidos a presentar pruebas escritas el 30 de diciembre de 2024. En este sentido, durante el primer semestre de 2025 el operador encargado del proceso evaluativo llevará a cabo la aplicación de la primera y segunda fase de las pruebas.

Por medio de la presente Guía de Orientación, se proporciona a los aspirantes la información relacionada con los términos y procedimientos establecidos para la fase I de evaluación, entre los cuales se encuentran los aspectos que se evaluarán, los tipos de pregunta que se utilizarán y algunas recomendaciones para tener en cuenta.

Pruebas por aplicar, carácter y ponderación

El presente concurso cuenta con dos fases para realizar las pruebas, que se detallan en la siguiente tabla, así como su ponderación dentro del proceso. En los apartados posteriores se describirán las características de cada una.

Fases	Porcentaje
Fase 1	60%
Fase 2	40%
Total	100%

Fase 1

Formato	Prueba	Porcentaje
Pruebas escritas Presencial	Colombia: Contexto interno	15%
	Colombia: Contexto internacional	15%
	Comprensión de lectura	15%
	Prueba de conocimiento	15%
	Total	60%

Fase 2

Formato	Prueba	Porcentaje
Prueba escrita virtual	Prueba psicotécnica	10%
Presencial	Entrevista individual	15%
	Interacción Grupal	15%
Total		40%

NOTA ACLARATORIA:

Podrán aplicar a la Fase II los ciento veinte (120) aspirantes que obtengan los primeros puntajes resultantes de la sumatoria de las pruebas escritas, siempre y cuando obtengan una calificación superior o igual al 70% de la puntuación obtenida total de esta fase. Los aspirantes que no aprueben la fase I quedarán eliminados del concurso.

Descripción de las pruebas - Fase I

La Fase I estará conformada por cuatro (4) pruebas, las cuales serán diseñadas y calificadas por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP como operador externo que acredita la debida experticia en este campo.

Prueba Colombia: contexto interno

Metodología y formato

En esta prueba se pretende evaluar tanto el conocimiento en alguna de las temáticas relacionadas con el contexto histórico, social, político, cultural y económico actual, derechos humanos, seguridad humana y resolución de diferencias, políticas públicas, desarrollo social, estructuración de propuestas diplomáticas y posicionamiento estratégico que dan cuenta del contexto interno del país; así como la aplicación y conocimientos para la producción de textos argumentativos con claridad, coherencia y cohesión, aplicando las normas de ortografía, gramática y redacción, incluyendo conocimientos generales sobre principios y técnicas para la elaboración de documentos escritos, y la capacidad de expresar ideas de manera clara y correctamente estructuradas.

Esta prueba se realizará de manera presencial mediante la construcción de un texto argumentativo corto escrito a mano. Para ello, el aspirante recibirá al iniciar la sesión dos (2) hojas de respuesta, la primera página contendrá cuatro (4) contextos específicos pertenecientes a las temáticas mencionadas anteriormente, cada uno con una pregunta, y deberá escoger uno (1) de los cuatro (4) con su respectivo interrogante para elaborar el texto argumentativo que dé respuesta a este con una estructura de introducción, desarrollo y conclusión. El desarrollo del texto deberá realizarse en máximo tres páginas tamaño carta con 30 renglones y con 4 centímetros de margen superior, 1.8 de margen inferior, 2.5 de margen derecha y 2.5 de margen izquierda.

Estructura de prueba

Las dimensiones por evaluar en el escrito elaborado por el aspirante se describen a continuación, así como el peso porcentual de cada dimensión dentro de la prueba.

Dimensión	Definición	Porcentaje
Conocimiento del contexto colombiano	Evalúa el conocimiento del aspirante sobre el contexto histórico, social, cultural, político y económico actual interno del país, de derechos humanos, constitucional, seguridad y conflicto, cultural, étnico, diversidades poblacionales, políticas públicas, desarrollo social y estructuración de propuestas diplomáticas y posicionamiento estratégico.	30%

Dimensión	Definición	Porcentaje
Superestructura de los textos	Evalúa la aplicación de conocimientos relacionados con el esquema global o la organización general de los textos argumentativos. Se refiere a los componentes y cómo se organiza de manera lógica y secuencial un escrito de este tipo (introducción, tesis, argumentos, contraargumentos y conclusión), teniendo en cuenta su finalidad: persuadir o convencer al lector sobre un punto de vista específico.	25%
Macroestructura de los textos	Evalúa la organización y jerarquización de las ideas principales y secundarias del texto argumentativo (es decir, cómo se relacionan y presentan las ideas centrales y de apoyo), de manera cohesionada, coherente y adecuada (adecuación textual), facilitando la comprensión y desarrollo de los argumentos.	25%
Microestructura de los textos	Evalúa la aplicación de reglas gramaticales, sintácticas, ortográficas y de puntuación para asegurar la claridad y corrección en el nivel local de oraciones y frases. Esto implica construcciones claras, precisas y comprensibles.	20%

Temáticas

Las temáticas sobre las que se presentarán los cuatro contextos específicos y su respectiva pregunta en la prueba Colombia: Contexto interno son

- Derechos humanos y paz.
- Contexto histórico-político nacional y posicionamiento estratégico.
- Seguridad humana y conflicto.
- Políticas públicas y normativa constitucional.

Prueba Colombia: Contexto internacional

Metodología y formato

En esta prueba se pretende evaluar conocimientos relacionados con la representación de Colombia en el ámbito internacional y su comprensión de las dinámicas globales que afectan al país; así como la aplicación y conocimientos para la producción de textos argumentativos con claridad coherencia y cohesión, aplicando las normas de ortografía, gramática y redacción, incluyendo conocimientos generales sobre principios y técnicas para la elaboración de documentos escritos, y la capacidad de expresar ideas de manera clara y correctamente estructuradas.

Esta prueba también se realizará de manera presencial mediante la construcción de un texto argumentativo corto escrito a mano. Para ello, el aspirante recibirá al iniciar la prueba, en la misma distribución mencionada en el apartado anterior, cuatro (4) contextos específicos pertenecientes a las temáticas mencionadas previamente, cada uno con una pregunta, y deberá escoger uno (1) de los cuatro con su respectivo interrogante para elaborar el texto argumentativo que dé respuesta a este con una estructura de introducción, desarrollo y conclusión. Este texto deberá ser elaborado en máximo tres páginas tamaño carta con 30 renglones y con 4 centímetros de margen superior, 1.8 de margen inferior, 2.5 de margen derecha y 2.5 de margen izquierda.

Estructura de prueba

Las dimensiones por evaluar en el escrito elaborado por el aspirante se describen a continuación.

Dimensión	Definición	Porcentaje
<p style="text-align: center;">Conocimiento de Colombia en el contexto internacional</p>	<p>Evalúa el conocimiento del aspirante sobre las relaciones internacionales de Colombia a nivel político, económico, geopolítico, social, histórico y cultural relacionado con: Colombia como cruce estratégico y su condición de país de desarrollo intermedio, integración con Latinoamérica y el caribe, diplomacia y relaciones exteriores, organismos internacionales, negociación, resolución de conflictos y paz, derecho internacional (derecho internacional humanitario, derecho penal internacional, derecho internacional público, entre otros), protección de los derechos humanos, migraciones internacionales y asilo, diplomacia cultural, cooperación internacional y desarrollo, seguridad y defensa internacional, medio ambiente y cambio climático, economía internacional y comercio, prevención y gestión de crisis e innovación en política exterior.</p>	30%
<p style="text-align: center;">Superestructura de los textos</p>	<p>Evalúa la aplicación de conocimientos relacionados con el esquema global o la organización general de los textos argumentativos. Se refiere a los componentes y cómo se organiza de manera lógica y secuencial un escrito de este tipo (introducción, tesis, argumentos, contraargumentos y conclusión), teniendo en cuenta su finalidad: persuadir o convencer al lector sobre un punto de vista específico.</p>	25%
<p style="text-align: center;">Macroestructura de los textos</p>	<p>Evalúa la organización y jerarquización de las ideas principales y secundarias del texto argumentativo (es decir, cómo se relacionan y presentan las ideas centrales y de apoyo), de manera cohesionada,</p>	25%

Instructivo para los aspirantes

Dimensión	Definición	Porcentaje
	coherente y adecuada (adecuación textual), facilitando la comprensión y desarrollo de los argumentos.	
Microestructura de los textos	Evalúa la aplicación de reglas gramaticales, sintácticas, ortográficas y de puntuación para asegurar la claridad y corrección en el nivel local de oraciones y frases.	20%

Temáticas

Las temáticas sobre las que se presentarán los cuatro contextos específicos y su respectiva pregunta en la prueba Colombia: Contexto internacional son

- Organismos internacionales y derecho penal internacional.
- Política exterior.
- Migraciones internacionales.
- Medio ambiente y cambio climático.

Consideraciones para la elaboración del texto para las pruebas escritas abiertas

1. El aspirante SOLO debe escribir en los renglones dispuestos para el texto, es decir, NO debe dividirlos para escribir dos líneas en el mismo espacio. Si lo hace, esta información no será tomada en cuenta para la calificación.
2. El texto debe ser escrito siguiendo el sentido de los renglones, pues escribirlo de manera perpendicular a estos conllevará a que esta información no sea tomada en cuenta para la calificación.
3. El texto solo debe ocupar el recuadro dispuesto en la hoja de respuestas para tal fin. Cualquier marca fuera de dicho espacio no se tendrá en cuenta en la calificación.
4. En caso de no ocupar las tres páginas para responder la pregunta, el aspirante debe trazar líneas diagonales en los espacios que no utilizó.
5. La tarea consiste en elaborar un texto argumentativo, es decir, un texto que busca proponer y defender una tesis sobre un tema, problema o pregunta.
6. El texto debe ser escrito a lápiz, por lo que si necesita borrar es importante que lo haga completa y limpiamente, pues cualquier tachón o mancha puede interferir en la calificación del texto.
7. A continuación, se presentan imágenes de cómo estará dispuesto el espacio para la escritura del texto, indicando cuáles serían los diligenciamientos correctos de la hoja de respuesta y cuáles podrían ser incorrectos.

Diligenciamiento correcto

HOJA DE RESPUESTAS PARA PREGUNTA ABIERTA

Código Aspirante 00000000000	Página 1/3
---------------------------------	---------------

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean commodo ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim. Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhincus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi. Nam eget dui. Etiam rhincus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhincus, sem quam semper libero, sit amet adipiscing sem neque sed ipsum. Nam quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc.

Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab ille inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt.

Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

HOJA DE RESPUESTAS PARA PREGUNTA ABIERTA

Código Aspirante 00000000000	Página 1/3
---------------------------------	---------------

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean commodo ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim. Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhincus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi. Nam eget dui. Etiam rhincus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhincus, sem quam semper libero, sit amet adipiscing sem neque sed ipsum. Nam quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc.

Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab ille inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt.

Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Diligenciamiento incorrecto

HOJA DE RESPUESTAS PARA PREGUNTA ABIERTA

Código Aspirante 00000000000	Página 1/3
---------------------------------	---------------

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean commodo ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim. Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhincus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi. Nam eget dui. Etiam rhincus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhincus, sem quam semper libero, sit amet adipiscing sem neque sed ipsum. Nam quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc.

Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab ille inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt.

Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

HOJA DE RESPUESTAS PARA PREGUNTA ABIERTA

Código Aspirante 00000000000	Página 1/3
---------------------------------	---------------

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean commodo ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim. Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhincus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi. Nam eget dui. Etiam rhincus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhincus, sem quam semper libero, sit amet adipiscing sem neque sed ipsum. Nam quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc.

Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab ille inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt.

Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem. Ut enim ad minima veniam, quis nostrum exercitationem ullam corporis suscipite laboriosam, nisi ut aliquid ex ea commodi consequatur.

Espacio en blanco, no diligenciado y sin líneas diagonales.

Escritura fuera de los renglones establecidos para el texto.

Instructivo para los aspirantes

HOJA DE RESPUESTAS PARA PREGUNTA ABIERTA

Código Aspirante
000000000000

Página
1/3

Loem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean condeidi ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim. Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhoncus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi. Nam eget dui. Etiam rhoncus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhoncus, sem quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc.

Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt.

Li European linguae es membris del sam familie. Lor separat existentie es un myth. Per scientie, musica, sport etc, hinc Europa usa li sam vocabular. Omniscio directe ad desirabilitate de un nov lingua franca.

HOJA DE RESPUESTAS PARA PREGUNTA ABIERTA

Código Aspirante
000000000000

Página
3/3

Ma quando linguae caelosa, li grammatica del resultans lingua es plu simplic e regulari quam ei del caelicans linguae. Li nov lingua franca va esse plu simplic e regulari quam li existens European linguae. It va esse tam simplic quam Occidentalis face, it va esse Occidentalis. It va Fringilla it va esse tam simplic quam Fringilla, it va esse tam simplic quam Fringilla.

European linguae es membris del sam familie. Lor separat existentie es un myth. Per scientie, musica, sport etc, hinc Europa usa li sam vocabular. Li linguae differ ab hinc in li grammatica. Li pronuntiation e li plu commun vocabular. Omniscio directe ad desirabilitate de un nov lingua franca. On refuse continuar pagar custodi traductores. It ab hinc va esse necessari per uniform grammatica pronuntiation e plu commun geniba.

Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi. Nam eget dui. Etiam rhoncus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhoncus, sem quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc.

Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem. Ut enim ad minima veniam, quis nostrum exercitationem ullam corporis suscipit laboriosam, nisi ut aliquid ex ea commodi consequatur? Quis autem vel eum iure reprehenderit qui in ea voluptate velit esse quam nihil molestiae consequatur, vel illum qui dolorem eum fugiat quo voluptas nulla pariatur? Et vero eos et accusamus et iusto odio dignissimos ducimus qui blanditiis praesentium voluptatum deleniti atque corrupti quos dolores et quas molestias excepturi sint occaecati cupiditate non provident, similique sunt in culpa qui officia deserunt mollitia animi, id est laborum et dolorum fuga. Et harum quidem rerum facilis est et expedito distinctio. Nam libero tempore, cum soluta nihil est eligendi optio cumque nihil impedit quo minus id quod maxime placeat facere.

Ma quando linguae caelosa, li grammatica del resultans lingua es plu simplic e regulari quam ei del caelicans linguae. Li nov lingua franca va esse plu simplic e regulari quam li existens European linguae. It va esse tam simplic quam Occidentalis face, it va esse Occidentalis. It va Fringilla it va esse tam simplic quam Fringilla, it va esse tam simplic quam Fringilla.

European linguae es membris del sam familie. Lor separat existentie es un myth. Per scientie, musica, sport etc, hinc Europa usa li sam vocabular. Li linguae differ ab hinc in li grammatica. Li pronuntiation e li plu commun vocabular. Omniscio directe ad desirabilitate de un nov lingua franca. On refuse continuar pagar custodi traductores. It ab hinc va esse necessari per uniform grammatica pronuntiation e plu commun geniba.

Loem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean condeidi ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim. Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhoncus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium.

Escritura fuera del espacio (cuadro) delimitado para el texto.

Escritura de dos renglones en el espacio dispuesto para un solo renglón.

HOJA DE RESPUESTAS PARA PREGUNTA ABIERTA

Código Aspirante
000000000000

Página
3/3

Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi. Nam eget dui. Etiam rhoncus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhoncus, sem quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc.

Quis autem vel eum iure reprehenderit qui in ea voluptate velit esse quam nihil molestiae consequatur, vel illum qui dolorem eum fugiat quo voluptas nulla pariatur? Et vero eos et accusamus et iusto odio dignissimos ducimus qui blanditiis praesentium voluptatum deleniti atque corrupti quos dolores et quas molestias excepturi sint occaecati cupiditate non provident, similique sunt in culpa qui officia deserunt mollitia animi, id est laborum et dolorum fuga. Et harum quidem rerum facilis est et expedito distinctio. Nam libero tempore, cum soluta nihil est eligendi optio cumque nihil impedit quo minus id quod maxime placeat facere.

Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem. Ut enim ad minima veniam, quis nostrum exercitationem ullam corporis suscipit laboriosam, nisi ut aliquid ex ea commodi consequatur?

Escritura horizontal con relación a la hoja de respuestas.

Prueba de Comprensión de Lectura

Metodología y formato

La prueba de Comprensión de Lectura se realizará de manera presencial y está conformada por ítems o preguntas de opción múltiple con única respuesta, en los que se contará con un extracto de un texto, y una serie de enunciados que buscan abordar la comprensión de lectura frente al texto presentado, cada enunciado contará con tres opciones de respuesta, de las cuales solo una es la respuesta correcta.

El formato de esta prueba es de selección múltiple con única respuesta que abordará los dominios relacionados con la comprensión de lectura, entendida como “la capacidad de un individuo para comprender, emplear, reflexionar e interesarse en los textos escritos” (Gracida, 2012).

Estructura de prueba

La prueba está compuesta de 20 preguntas en total, que abordarán las 3 etapas que le componen. En primer lugar, se encuentra la Etapa Literal entendida como la capacidad de acceder y recuperar, lo que implica habilidades asociadas a buscar, seleccionar y reunir información. En segundo lugar, la Etapa Inferencial que incorpora la habilidad en el aspirante para integrar e interpretar textos, así como demostrar y entender su coherencia. Finalmente, la Etapa Crítica que implica la capacidad en el aspirante para reflexionar y evaluar relacionando la información del texto con el conocimiento, ideas y experiencias propias.

A continuación, se muestra la dimensión a evaluar con cada etapa:

DIMENSIÓN	ETAPAS	ÍTEMS
Comprensión de Lectura	Comprensión Literal Comprensión Inferencial Comprensión Crítica	20 ítems

Ejemplo de ítem

Instrucción:

Responda a la pregunta de acuerdo con el texto que se presenta a continuación:

Texto:

“En Colombia, hay cinco variedades dialectales de la población emberá. De acuerdo con un informe de la Defensoría del Pueblo, los indígenas que permanecen en Bogotá desde 2005 son emberá katio, provenientes del departamento del Chocó, del Alto Andágueda principalmente, y los emberá chamí del departamento de Risaralda, en los municipios de Pueblo Rico y Mistrató. Este mismo documento explica que los emberá son de naturaleza nómada y desde la década de los 70 y 80 empezaron a llegar a contextos urbanos.

La comunidad ha sido desplazada de su territorio por múltiples causas, asociadas en su mayoría al conflicto armado: amenazas por reclutamiento forzado, despojo de sus tierras, la incursión de megaproyectos en sus resguardos, inseguridad alimentaria, conflictos internos y la presencia diferenciada del Estado en territorios.

Patricia Tobón, abogada originaria de la comunidad emberá, fue directora de la Unidad para las Víctimas (Uariv) desde agosto de 2022 hasta abril de 2024, entidad responsable de la reubicación y el retorno de estas comunidades en Bogotá. Para ella, hay otras causas externas que responden al desplazamiento. “Muchos de ellos tienen problemas con sus autoridades en sus comunidades. Por ejemplo, conflictos socioculturales por chamanismo, también hay sistemas de gobierno por violencias basadas en género, algunos huyen de castigos en sus comunidades. No hay que generalizar las causas, hay que revisar cada caso”.

También señala que hay una tendencia a la mendicidad a la que se han acostumbrado estas poblaciones por generaciones. “Los emberá están viniendo porque quieren ingresos económicos. Están encontrándose en la mendicidad esas alternativas y eso no debería ser la alternativa de desarrollo para ningún ciudadano colombiano”, señala.

Voceros de las entidades distritales y nacionales también explican que no todas las familias buscan lo mismo. Los que buscan el retorno a sus territorios con garantías de seguridad y la reubicación en otras zonas en contexto rural son responsabilidad del gobierno nacional, específicamente de la Uariv y la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Por otro lado, los que buscan ser integrados a las dinámicas urbanas son responsabilidad enteramente del distrito, principalmente, de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.”

(Tomado y adaptado de: Herrera, G. (16 de marzo de 2025). UPI La Rioja: la historia de una promesa incumplida a los emberá en Bogotá. Cerasetenta. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/la-rioja-una-solucion-temporal-para-los-embera-que-se-ha-salido-de-las-manos/>)

Enunciado:

Otras razones subyacentes por las que algunos emberá han migrado a Bogotá, más allá del conflicto armado, son

Opciones de respuesta:

A) la búsqueda de oportunidades educativas para sus hijos y el deseo de mejorar su calidad de vida en la ciudad.

B) los conflictos internos en las comunidades y la necesidad de obtener ingresos económicos para subsistir.

C) la promoción gubernamental para integrar indígenas en dinámicas urbanas y los incentivos económicos estatales.

Justificación:

En términos de inferir e identificar causas no directamente atribuibles al conflicto armado a partir de la integración de información explícita e implícita, el texto menciona conflictos internos (ejemplo: problemas con las autoridades, casos de violencia basada en género, castigos al interior de las comunidades) y la necesidad de ingresos económicos (mendicidad como alternativa) como posibles causas del desplazamiento, las cuales se deben analizar y considerar independientemente en cada caso. Por otra parte, el texto no menciona oportunidades educativas como motivación y tampoco se habla de un “deseo de mejorar su calidad de vida” como causa explícita; la mendicidad se describe como una adaptación forzada, no como un objetivo deseado. Finalmente, la “promoción gubernamental para integrar indígenas” es una respuesta institucional a la migración, no una causa, y los “incentivos económicos estatales” no se mencionan en el texto; por el contrario, se critica la falta de soluciones estructurales.

Prueba de conocimientos

Metodología y formato

La prueba de conocimientos se realizará de manera presencial y está conformada por ítems o preguntas de opción múltiple con única respuesta, en los que se tiene una situación, un enunciado y tres opciones de respuesta, de las cuales solo una es la respuesta correcta.

La construcción de la prueba fue realizada mediante la taxonomía de Bloom, la cual se encarga de jerarquizar los diversos procesos cognitivos, permitiendo estructurar las evaluaciones de manera que aborden diferentes grados de dificultad, desde los más simples hasta los más complejos.

Adicionalmente, en el anexo “Anexo 1. Bibliografía pruebas escritas de conocimientos” se presenta a los participantes la bibliografía relacionada con los temas evaluados en los ejes de las pruebas escritas de conocimientos. Aunque el grupo de documentos es

orientador del concurso, estas son las principales fuentes para los contenidos de las preguntas.

Estructura de prueba

La prueba de conocimientos está compuesta de 40 preguntas en total, en las cuales se abordará la evaluación de los siguientes ejes y subejos:

EJE	SUBEJE	CANTIDAD
Contexto, Historia, Estructura y Administración del Estado	-Patrimonio Cultural -Diversidades poblacionales y Étnicas -Estructura del Estado Colombiano -Historia Contemporánea	40 ítems
Derecho Internacional Público	-Derechos Humanos -Derecho Internacional Humanitario -Tratados y Acuerdos internacionales	
Desarrollo Económico y Productivo	-Aspectos Productivos (Comercio y Turismo) -Economía Internacional	
Diplomacia y Relaciones Internacionales	-Asuntos Consulares -Migraciones Internacionales -Organizaciones, estratégicas y políticas económicas internacionales -Soberanía Territorial	
Sostenibilidad y Medio Ambiente	- Medioambiente y Biodiversidad - Cambio Climático y Transición Energética	

Ejemplo de ítem

La prueba de conocimientos estará compuesta por ítems que tienen la misma estructura, compuesta por un contexto, un enunciado, tres opciones de respuesta, de las cuales una es correcta. A continuación, se presenta un ejemplo de ítem con el formato definido.

Situación:

En un municipio se produce una catástrofe natural por lo que, tanto el Gobierno Nacional como otros países, han enviado ayudas alimentarias para las víctimas del desastre. Sin embargo, estas NO se están distribuyendo apropiadamente entre la población.

Enunciado:

Ante la preocupación, las autoridades nacionales le solicitan al representante del ministerio público un informe a la luz de los tratados internacionales, en el cual él debe concluir que existe una vulneración

Opciones de respuesta:

- A. al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- B. a la Convención sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero.

C. a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

Justificación opción correcta:

La opción A es la respuesta correcta puesto que el PIDESC, según el Art 11 numeral 2, literal b, señala que "los Estados deben asegurar la distribución equitativa de los alimentos en relación con las necesidades" y, según el caso planteado en que no se hace una distribución equitativa de las ayudas alimentarias, el personero debe señalar en su informe que se están vulnerando las obligaciones del PIDESC.

Presentación de las pruebas escritas – Fase I

El 15 de abril de 2025 se publicará, a través de la página web de la Cancillería, la citación con fecha, hora, ciudad, lugar, edificio y salón de presentación de las pruebas escritas de la Fase I del concurso. De acuerdo con la Resolución número 2267 del 26 de febrero de 2025, la jornada de aplicación tendrá lugar el **domingo 27 de abril de 2025** en las ciudades capitales de 25 departamentos y en el Distrito Capital del territorio colombiano y en cuatro (4) ciudades en el exterior: Madrid (España), Miami (Estados Unidos), Nueva York (Estados Unidos) y Esmeraldas (Ecuador). A continuación, se presenta el cronograma de la jornada de aplicación.

Actividad	Horario
Llegada al sitio de aplicación.	7:00 a.m.
Ingreso al salón.	7:15 a.m.
Cierre de puertas del sitio y salón de aplicación Tiempo mínimo de permanencia	8:30 a.m.
Aplicación de la prueba escrita abierta	8:00 a.m. a 11:00 a.m.
Receso	11:00 a.m. a 11:15 a.m.
Ingreso al salón.	11:15 a.m. a 11:20 a.m.
Cierre de puertas del salón Tiempo mínimo de permanencia	12:00 p.m.
Aplicación de la prueba escrita cerrada.	11:30 a.m. a 2:00 p.m.
Finalización de la jornada de aplicación.	2:00 p.m.

Consideraciones generales

Se solicita a todos los admitidos llegar a la hora indicada en la citación, con el objetivo de ubicar el salón asignado con suficiente antelación. Así mismo, se recomienda no portar dispositivos electrónicos como celulares, tabletas, computadores, relojes inteligentes, audífonos inalámbricos, cámaras, entre otros, toda vez que su uso está restringido durante la jornada de aplicación.

En caso de llevar consigo alimentos, el aspirante podrá consumirlos únicamente durante el tiempo de descanso y fuera del salón de aplicación.

Si presenta una condición médica comprobable que requiera el consumo de alimentos durante la aplicación de las pruebas, deberá informarlo previamente al jefe de salón. En ese caso, se autorizará la salida del salón con el acompañamiento de un orientador. El aspirante debe tener en cuenta que el tiempo fuera del salón no será compensado para la ejecución de la prueba.

En desarrollo de la jornada de aplicación de pruebas, el personal logístico podrá realizar un registro fotográfico y audiovisual, con el fin de contar con un soporte que permita demostrar que el examen fue aplicado en condiciones de seguridad e igualdad, así como del desarrollo de las diferentes actividades logísticas y técnicas. Igualmente, dicho registro podrá ser utilizado con el fin de generar reportes en medios de comunicación o de divulgación de la jornada de aplicación. Dichos registros se realizarán, garantizando la confidencialidad y seguridad del material de pruebas aplicado.

Elementos permitidos

Para la presentación de las pruebas escritas solo está permitido el ingreso de:

- Documento de identidad
- Lápiz de mina negra n°2
- Borrador
- Tajalápiz

Cualquier otro objeto (maletas, bolsos, morrales, libros, agendas, botilos, botellas de agua, alimentos etc.) deberá ser dejado en la parte delantera del salón, debajo del tablero y no se podrá manipular durante la jornada de aplicación. Cualquier intento de acceder a estos podrá ser tomado como un intento de fraude con las correspondientes consecuencias civiles y penales del caso, a excepción de los casos particulares señalados en las consideraciones generales.

En caso de presentarse con dispositivos electrónicos (celulares, tabletas, computadores, relojes inteligentes, audífonos inalámbricos, cámaras, etc.), el aspirante deberá apagarlo y guardarlo en la bolsa biodegradable que le será suministrada y ubicarlo en la parte inferior de la silla asignada, bajo su custodia.

Dado que en la citación se indican claramente los elementos permitidos para la presentación de la prueba escrita, la ESAP y la Cancillería no se podrán hacer responsables del cuidado y custodia de los otros elementos no permitidos que los aspirantes lleven al sitio de aplicación.

Ingreso a sitio de aplicación, registro y ubicación en salones

En la puerta de cada sitio y salón, junto al rótulo de identificación de este, encontrará un listado de las personas citadas al mismo; cada aspirante debe asegurarse de que su nombre aparezca en dicho listado.

Para el ingreso al salón el aspirante deberá presentar en físico el original de su cédula de ciudadanía o la visualización de cédula digital en el teléfono celular¹, pasaporte vigente para los residentes en el extranjero, contraseña o comprobante del documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil con foto y huella. No se aceptará ningún otro documento de identidad, ni denuncias en caso de pérdida.

Una vez comprobada la identidad del aspirante, el jefe de salón realizará una inspección de seguridad visual, durante la cual le solicitará descubrir y mostrar los antebrazos, tobillos y orejas, así como el interior de los bolsillos, con el fin de evitar el ingreso de cualquier elemento no válido que pueda poner en riesgo el desarrollo de la prueba. Posteriormente, le indicará la silla que le corresponde y le dará la instrucción de ocuparla.

Quince (15) minutos antes del inicio de la aplicación de la prueba, el jefe de salón ira puesto por puesto, realizando la entrega de las pruebas de pregunta abierta, compuesto por una hoja de instrucciones, cuatro (4) hojas de respuesta y una (1) hoja blanca para notas u operaciones, el aspirante deberá tener a la mano su documento de identidad, verificar que la información de identificación coincida con su información personal y mantener el material boca abajo sobre el puesto, hasta que el jefe de salón lo indique.

Luego, este último leerá en voz alta las instrucciones generales para la jornada de aplicación. Los aspirantes solo podrán abrir el material y observar las pruebas cuando el jefe de salón les de la instrucción y anuncie el inicio formal de la aplicación. Todo el material de prueba debe ser devuelto al jefe de salón al finalizar la aplicación en la misma bolsa en que fue recibido.

Aplicación de la prueba escrita abierta

Una vez iniciada la aplicación, los aspirantes tendrán hasta 30 minutos para ingresar a sus salones y no se les otorgará tiempo adicional. Luego de cumplido este tiempo no se permitirá el ingreso de ningún aspirante al sitio de aplicación. Asimismo, quienes se encuentren realizando la aplicación de prueba, deberán permanecer mínimo 30 minutos dentro del salón antes de ausentarse por cualquier motivo.

Para la prueba escrita abierta los aspirantes contarán con **tres (3) horas**, contadas a partir del inicio oficial de la jornada de aplicación. Durante la jornada de aplicación está prohibido que los aspirantes hablen entre sí, manipulen dispositivos electrónicos, libros o en general cualquier artículo no permitido. El incumplimiento de esto conllevará la anulación de la prueba y las correspondientes sanciones civiles y penales del caso.

Los aspirantes deben cuidar la legibilidad y presentación de sus textos, pues su codificación y calificación dependerá de esto. Así mismo, para cada una de las subpruebas (contexto interno y contexto internacional), habrá un espacio para indicar la

¹ En este caso solo se aceptará la presentación a través de los medios oficiales de la Registraduría Nacional del Estado Civil (aplicación “Cédula Digital Colombia”); es decir, no se aceptarán fotos o copias digitalizadas del documento.

temática sobre la que escribirán sus textos. Es indispensable marcar esta selección, firmar las hojas de respuesta y el listado de asistencia y el acta de sesión al entregar el material antes de retirarse del salón.

En caso de necesitarlo durante toda la jornada de aplicación, los aspirantes podrán solicitar permiso para ir al baño, lo cual se deberá hacer en orden y siguiendo las instrucciones del jefe de salón. En general, solo podrá ir una persona a la vez y luego de entregar todo el material de prueba al jefe de salón; es decir, dicho material deberá estar en el salón hasta finalizar la aplicación y ningún aspirante podrá extraerlo total o parcialmente, en caso de comprobarse este intento de fraude se anulará su prueba y se aplicarán las sanciones civiles y penales del caso. Asimismo, está prohibido ir al baño con cualquier dispositivo electrónico, libro, documento o elemento no permitido y cualquier omisión de esto se tomará como un intento de copia o fraude.

A medida que los aspirantes terminan de escribir sus textos argumentativos, levantarán la mano indicando al jefe de salón que están listos para entregar su material de prueba. Este se acercará al puesto a verificar la entrega completa de las hojas de respuesta y que en cada texto se haya marcado la temática sobre la que escribió el aspirante. Una vez verificado el material y confirmado que el aspirante firmó y dejó su huella en el listado de asistencia, le retirará la prueba y el aspirante deberá retirarse del salón.

Faltando 10 minutos para finalizar la aplicación de la prueba escrita abierta, el jefe de salón informará a todos los aspirantes presentes que cumplido este tiempo máximo, todos deberán dejar de escribir y esperar en sus puestos a que les sea recogido el material de prueba, advirtiéndole que cualquier manipulación de dicho material fuera del tiempo permitido se podrá tomar como un intento de fraude que conllevará la anulación de la prueba.

Receso

Cuando el jefe de salón haya recogido el material de la prueba escrita abierta de todos los aspirantes presentes de su salón, dará la instrucción a estos para retirarse al receso de quince (15) minutos. Todos deberán recoger sus objetos personales y dejar su puesto en orden y limpio. Durante este descanso no podrán abandonar el sitio de aplicación, en caso de decidir hacerlo, no podrán ingresar a presentar la prueba escrita cerrada. Cumplido el tiempo del descanso, los aspirantes deberán volver al salón al que fueron citados con su documento de identidad válido para repetir el proceso de verificación de identidad, inspección de seguridad y ubicación en los puestos, siguiendo las indicaciones del jefe de salón.

Al reingreso, los aspirantes deberán volver a dejar sus dispositivos electrónicos bajo la silla asignada y demás elementos no permitidos en la parte delantera del salón, bajo el tablero, y ocupar su puesto únicamente con su documento de identidad, un lápiz de mina negra n°2, un borrador y un tajalápiz. Cualquier intento de acceder o manipular los elementos no permitidos podrá ser interpretado como un intento de fraude con las consecuencias que esto implica.

Aplicación de la prueba escrita cerrada

Diez (10) minutos antes de iniciar la prueba de preguntas cerradas, el jefe de salón iniciará la entrega del material compuesto por un (1) cuadernillo y (1) hoja de respuesta para prueba de preguntas cerradas. El aspirante deberá mantenerlo boca abajo sobre la mesa, hasta recibir indicaciones por parte del jefe de salón para dar inicio.

Una vez iniciada la aplicación a las 11:30 am, los aspirantes que lleguen tarde tendrán hasta 30 minutos para ingresar a sus salones y no se les otorgará tiempo adicional. Luego de cumplido este tiempo no se permitirá el ingreso de ningún aspirante al salón. Asimismo, quienes se encuentren realizando la aplicación de prueba, deberán permanecer mínimo 30 minutos después del inicio de la prueba dentro del salón antes de ausentarse por cualquier motivo.

Para la prueba escrita de preguntas cerradas los aspirantes contarán con **dos (2) horas y treinta (30) minutos**, contadas a partir del inicio oficial de la misma. Durante la jornada de aplicación está prohibido que los aspirantes hablen entre sí, manipulen dispositivos electrónicos, libros o en general cualquier artículo no permitido. El incumplimiento de esto conllevará la anulación de la prueba y las correspondientes sanciones civiles y penales del caso.

En caso de necesitarlo durante toda la jornada de aplicación, los aspirantes podrán solicitar permiso para ir al baño, lo cual se deberá hacer en orden y siguiendo las instrucciones del jefe de salón. En general, solo podrá ir una persona a la vez y luego de entregar todo el material de prueba al jefe de salón; es decir, dicho material deberá estar en el salón hasta finalizar la aplicación y ningún aspirante podrá extraerlo total o parcialmente, en caso de comprobarse este intento de fraude se anulará su prueba y se aplicarán las sanciones civiles y penales del caso. Asimismo, está prohibido ir al baño con cualquier dispositivo electrónico, libro, documento o elemento no permitido y cualquier omisión de esto se tomará como un intento de copia o fraude

A medida que los aspirantes terminan de responder su prueba de preguntas cerradas, levantarán la mano indicando al jefe de salón que están listos para entregar su material de prueba. Este se acercará al puesto a verificar la entrega completa del cuadernillo y la hoja de respuesta y confirmará que el aspirante firmó y dejó su huella en el listado de asistencia, le retirará la prueba y el aspirante deberá retirarse del salón y sitio de aplicación.

Exclusión del Concurso

De acuerdo con la reglamentación y los protocolos de confidencialidad y custodia de la información establecidos para la presentación de pruebas escritas, son motivo de exclusión:

- No presentar o no superar las pruebas escritas de la Fase I que tiene carácter eliminatorio.
- Presentación de la prueba en tercera persona en favor del aspirante.
- Intento de fraude o fraude.
- Intento de apropiarse de material de prueba.
- Presentarse en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas a las pruebas.
- Manipular en el sitio de aplicación cualquier tipo de dispositivo electrónico o cualquier otro medio de comunicación como libros, cuadernos o anotaciones.
- Transgredir las disposiciones del concurso y de la aplicación de las pruebas.

En el caso de presentarse una de las situaciones previamente enunciadas, se levantará el acta respectiva en la cual se narran los hechos tanto por el aspirante como por el delegado de la ESAP.

Publicación de Resultados

La publicación de los resultados de las pruebas escritas – Fase I se realizará el lunes 26 de mayo de 2025 a través de la página de la Cancillería (www.cancilleria.gov.co/academia-diplomatica)

Solicitudes de revisión frente a los resultados

Los aspirantes podrán solicitar, a través del correo concursoacademia@cancilleria.gov.co, la revisión de los puntajes preliminares de las pruebas escritas – Fase I, en las fechas establecidas según el cronograma de la Resolución número 2267 del 26 de febrero de 2025; a saber, hasta las 17:00 horas del miércoles 28 de mayo de 2025.

Para quienes soliciten el acceso al material de pruebas, se citarán a dicha jornada en las mismas condiciones de hora y tiempo de la aplicación de la prueba.

Una vez resueltas de fondo todas las solicitudes de revisión, el martes 1 de julio de 2025 se realizará la publicación de los resultados finales de la Fase I y del listado de admitidos a la Fase II.

Referencias bibliográficas

Decreto 869 de 2016. Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones.

Decreto 815 de 2018. Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.

Decreto Ley 274 de 2000. Por el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.

Gracida, M, I., (2012). Los textos continuos: ¿Cómo se leen? La competencia lectora desde PISA. México: INEE.

Herrera, G. (16 de marzo de 2025). UPI La Rioja: la historia de una promesa incumplida a los emberá en Bogotá. Cerasetenta. Disponible en: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/la-rioja-una-solucion-temporal-para-los-embera-que-se-ha-salido-de-las-manos/>

Resolución 8056 del 30 de agosto de 2024. Por la cual se convoca al Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2026.

Resolución 0793 del 27 de enero de 2025. Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 8056 del 30 de agosto de 2024, que convoca al Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2026.

Resolución 2267 del 26 de febrero de 2025. Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 8056 del 30 de agosto de 2024, que convoca al Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2026 y se deroga la Resolución 0793 del 27 de enero de 2025.